

EXP-UNC:0000839/2015

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Dora L. Laino** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir de Noviembre de 2014;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Laino se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría Psicológica del Sujeto" con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2015, con baja en el Sistema PAMPA el 01 de Enero de 2015;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
-ad referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora **DORA LUCÍA LAINO**, legajo 27477, al cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Teoría Psicológica del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Enero de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.


ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2015

RESOLUCION Nº: 0072

m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES